Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N°. 10.153

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL MARTINEZ.

Nr. 3994

Asunción, 30 de Junio de 1919.

Visto el expediente del Señor MANUEL MARTINEZ, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase al Señor MANUEL MARTINEZ, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Yaguareté-cuá" del partido de Caraguatay, el cual mide 3 hectáreas 7.667 metros cuadrados, según el informe de la mensura practicada al efecto por el Señor Castulo Arce y aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros en fecha 27 de Diciembre de 1917.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.